



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ANEXO III
DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

AUTOBAREMACIÓN			
Nombre y apellidos		D.N.I.	
Categoría	LIMPIADOR/A		

Experiencia en el puesto: Máximo de 6 puntos
 En Administraciones Públicas: **0,10 puntos** por cada mes completo de servicios reconocidos (Máx.4 ptos.)
 En empresa pública o privada: **0,050 puntos** por cada mes completo de servicios reconocidos (Máx.2 ptos.)

Puesto desempeñado	Administración o Empresa	Período	Meses	Puntos
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
		Del ___/___/___ al ___/___/___		
PUNTUACIÓN TOTAL				

Formación: Máximo de 2,5 puntos
Titulación académica: de igual o superior nivel a la exigida para la oferta presentada y directamente relacionada con el puesto de Limpiador/a: Cada una 0,25 puntos (Máx. 1 punto)
Cursos formación: cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones de limpiador/a:(Máx. 1,5 puntos):
 * Por asistencia: 0,0025 por hora
 * Por aprovechamiento: 0,0045 por hora
 * Por impartición: 0,007 por hora

Titulación	Organismo Oficial		Año expedición			Puntos
Denominación Curso	Organismo Oficial	Asist.	Aprov.	Impart.	Horas	Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL						

PUNTUACIÓN FINAL: _____

La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.
 Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.
 Usted tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a ese Ayuntamiento.

En la Villa de Breña Alta, a _____ de _____ de 201_.

Fdo.: El Solicitante,